

CURRICULUM VITAE

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1 Nombres : Enrique Alberto
1.2 Apellidos : Montes Salazar



2. FORMACIÓN PROFESIONAL:

2.1 Grados y títulos obtenidos:

- Maestro en Administración Ciencias de Ingeniería
- Título Profesional de Ingeniero Forestal
- Bachiller en Ingeniería Forestal

2.2 Otros estudios superiores:

- Diplomado en Gestión del Medio Ambiente.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Universidad Alas Peruanas.

- Coordinador General del Centro de Investigación, Producción y Transferencia Tecnológica – Masisea.

Dirección Regional de Energía y Minas de Ucayali - DREM.

- Consultor Regional Ambiental.

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA.

- Administrador Técnico.

4. CAPACITACIONES:

- Taller: Sistema de Alerta Temprana (14.12.16).
- Seminario: Sistemas silvopastoriles, investigación y perspectivas futuras en un entorno de cambio climático (30.06.16).
- Taller Internacional: Mejora de capacidades en manejo de fauna y medio ambiente (15.04.16).
- Foro Académico: Fiscalización ambiental y desarrollo sostenible en la región Ucayali (29.01.16).
- Seminario: Lineamientos generales para la gestión y administración de los recursos naturales y medio ambiente (30.10.96).

5. PRODUCCIÓN PERSONAL:

- Tesis: asesor en trabajos de investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Publicación: Manejo de planta medicinales, desde conocimiento shipibo en la concesión de conservación de la UAP - Masisea - co-autor, Avistamiento de aves en la región Ucayali, en convenio con la Asociación Solución Verde.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

TÍTULO

№ 083480

El presente título se otorga a Enrique Alberto Montes Salazar

y certifica que en el año 1979 ingresó en el Instituto forestal de Voronezh

y en el año 1984 terminó el curso completo de dicho

en la especialidad de Ingeniería forestal

Por decisión de la Comisión Estatal de Exámenes el 21 de junio de 1984 se le confiere a Enrique Alberto Montes Salazar

el título de Ingeniero tecnológico

Disposición especial de la Comisión Estatal de Exámenes:

a Enrique Alberto Montes Salazar le ha sido conferido el grado científico de Master of Science en Ingeniería

El presente título confiere derecho a realizar cualquier clase de trabajo relacionado con la profesión y calificación obtenidas.



Povial-

Amir
Rust

Ciudad de Voronezh, el 22 de junio de 1984

Nº de registro 21963

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
DE UCAYALI

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 02013-GRU-P-GGR-GRDE-DREM

Pucallpa, 10 JUL 2013

VISTO, el Decreto Legislativo Nº 1105, que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, promulgado el 19 de abril del 2012; y, el Decreto Supremo Nº 004-2012-MINAM, que aprueba las disposiciones complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal en curso, promulgado el 06 de setiembre 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, del Decreto legislativo Nº 1105, que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, en su artículo 9º, aprueba por única vez y con carácter temporal, a efectos del Proceso de Formalización regido por la norma indicada, constituir el **Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo** para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en curso, como requisito de obligatorio cumplimiento para la obtención de la autorización de inicio de operaciones que se otorga en el marco del Proceso de Formalización establecido en dicha norma;

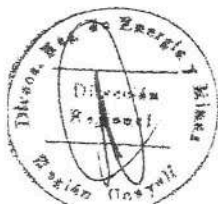
Que, el Decreto Supremo Nº 004-2012-MINAM, que aprueba las disposiciones complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal en curso, en su artículo 9º, señala que el IGAC debe estar suscrito por un profesional como mínimo: quien debe estar **inscrito en el Registro de Consultores Regionales** autorizados para elaborar IGAC o estudios ambientales a cargo del Gobierno Regional, en cuya jurisdicción se realiza la actividad, o del Registro de Consultoras autorizadas del Ministerio de Energía y Minas o por el Ministerio del Ambiente;

Que, el mismo Decreto Supremo Nº 004-2012-MINAM, en su primera Disposición Complementaria Transitoria y Final, señala que los Gobiernos Regionales que no cuenten con el Registro de Consultores, deberán implementarlo en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de la referida norma y de acuerdo al Formato del Anexo Nº 08 para lo cual debe usar los Formatos de los Anexos Nº 04, Nº 05, Nº 06 y Nº 07; asimismo señala que en tanto se implemente el citado Registro podrá utilizarse el registro de consultoras a cargo del Ministerio de Energía y Minas o del Ministerio del Ambiente;

Que, el Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ucayali, a la fecha ya cuenta con un registro aprobado de consultores mediante la Resolución Directoral Nº 001-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DREM, y habiéndose recibido nuevas solicitudes de profesionales que cumplen con el perfil para Consultor y encontrándose vigente el Decreto Supremo Nº 004-2012-MINAM;

Que, conforme a la opinión del área de Asesoría jurídica emitido mediante el Informe Nº 048-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DREM-AJ/LTDA, de fecha 08 de Enero de 2013;

Y, estando en conformidad con la Ley Nº 27444, Ley Nº 28611 que aprueba la Ley General del Ambiente, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y





**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
DE UCAYALI**


sus modificatorias, Resolución Ministerial Nº 550-2006-MEM/DM; y, en uso a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0251-2011-GRU-P;

SE RESUELVE:

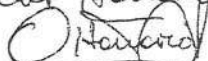
Artículo 1º.- INCORPORAR al **REGISTRO DE CONSULTORES**, aprobado mediante Resolución Directoral 001-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DREM, los profesionales hábiles, conforme al **anexo Nº 08**, del Decreto Supremo Nº 004-2012-MINAM, adjunto a la presente Resolución.

Artículo 2º.- REMITIR a la GOREU, copia de la presente Resolución Directoral Regional para conocimiento, y, a MINAM copia de la presente Resolución Directoral y de los documentos que sustentan la misma, para los fines pertinentes.

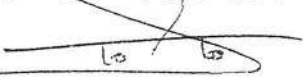
Regístrese, Publíquese y Comuníquese,


 Dirección Regional Sectorial de Energía
 Y Minas - Ucayali

 Ing. Cip. Rogelio López Mathews
 DIRECTOR REGIONAL

Jaime Odar Honorio Acosta


DNI 18847647
 10/07/2013

Enrique Alberto Montes Salazar


DNI. Nº 22102101

Puc. 10. Jul. 13.



"Año de la Inversión para Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE UCAYALI



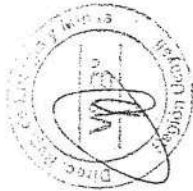
REGISTRO DE CONSULTORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI PARA LA ELABORACION DEL IGAC

Resolucion Directoral Regional Nº034-2013-GRU-P-GGR-GRDF-DREM

D.S. Nº 004-2012-MINAM

Nombre y Apellidos	Nº de Resolución de Habilitación al Registro	RUC	Domicilio	Nº de Teléfono	Correo Electronico	Fecha de la Aprobación del Registro
JAIIME ODAR HONORIO ACOSTA	0034-2013	10188176497	JR.MASISEA MZ. A LOTE 23	942431376	irmihonorio_eirl@hotmail.com	10/07/2013
ENRIQUE ALBERTO MONTES SALAZAR	0034-2013	10221021016	JR. ABRAHAM BALDEROMAR MZ. B LOTE 22	973865705	alpamayo30@hotmail.com	10/07/2013

RESPONSABLE: ING. ROQUE GOTARDO LOPEZ MATHEWS -DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE UCAYALI



Señor
ENRIQUE ALBERTO MONTES SALAZAR
Ex - Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Requena
Malecón Bolognesi N° 140
REQUENA - LORETO.-



Resolución Ministerial N°0769-2009-AG.

Lima, ..05.. de NOVIEMBRE.....de 2009...

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N° 345 y 347-2008-INRENA del Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Requena al Ingeniero Enrique Alberto Montes Salazar;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida al precitado profesional y encargar las funciones correspondientes; y,

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y el literal b) del artículo 4° del Decreto Supremo N° 010-2009-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Requena conferida al Ingeniero Enrique Alberto Montes Salazar, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Requena al Ingeniero Henry Martín Lagunas Pilco.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

CERTIFICO

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido confrontada.



Lima, 10 NOV 2009
Bach. Adm. CAMELINDA GARCÉS PINTADO
FEDATARIA TITULAR
R.M. N° 014 - 2008 - AG

[Firma manuscrita]
Adolfo De Córdova Vélez
MINISTRO DE AGRICULTURA

10 NOV 2009
9.10



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 264 -2008-INRENA-OA

Lima, 27 OCT. 2008

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Enrique Alberto Montes Salazar, como nuevo responsable titular de la cuenta bancaria de encargos de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, denominada INRENA-ATCFFS-REQUENA de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 193-2008-INRENA-OA de fecha 21 de julio del 2008;

Que, mediante memorándum N° 6105-2008-INRENA-IFFS-CAF de fecha 22 de octubre del 2008, la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre solicita el cambio de registro de firmas de la ATFFS-REQUENA que permita la operatividad en la ejecución de sus gastos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Enrique Alberto Montes Salazar, quien se desempeña en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, hará las veces de Administrador, y el señor Roberto Tananta Manuyama, quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativo Contable, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a partir del 27 de octubre del 2008 al señor Enrique Alberto Montes Salazar, Administrador Técnico Forestal, en reemplazo del Ing. Marco Antonio Del Águila Lozano, como responsable titular para el manejo de la cuenta bancaria de encargos de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, denominada INRENA-ATCFFS-REQUENA de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA.



Artículo 2º. - Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de encargos de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

De los titulares:

Apellidos y Nombres	Cargos
a. Montes Salazar, Enrique Alberto	Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre-ATFFS Requena.
b. Tananta Manuyama, Roberto	Especialista Administrativo Contable de la ATFFS-Requena.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten Signature]

FRANCISCO A. PAREDES TAIBE
Gerente de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Recursos Naturales

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
IMPRESA

EL FEDATARIO... FIEL DEL...
Lima, 29 OCT. 2008

[Handwritten Signature]
DELA BARRETO ROMERO
Fedatario Suplente
R. J. N° 210-2000-INRENA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

TARAPOTO

"Somos tu llave para triunfar"

CONVENIO RESOLUCION RECTORAL N° 681-2009-UNSM/R

ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DEL PERÚ

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Diploma

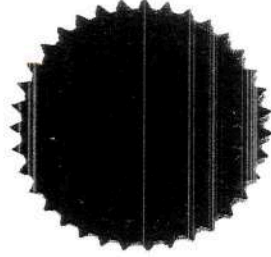
Otorgado a :

ENRIQUE ALBERTO MONTES SALAZAR

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios académicos del
DIPLOMADO en:

Gestión del Medio Ambiente

Por tanto, para que se le reconozca como tal le expedimos el presente
documento.



Tarapoto, 30 de Octubre del 2,009.



Alfredo Quinteros Garcia
Ing. M.Sc. Alfredo Quinteros Garcia
Rector

Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto.



OPC. Francisca Flores Calle
Directora

Programa de Educación Continua



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO



"Somos tu llave para triunfar"

CONVENIO RESOLUCIÓN RECTORAL N° 681-2009-UNSM/R
ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DEL PERÚ
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Certificado de Estudios

Otorgado a:

ENRIQUE ALBERTO MONTES SALAZAR

Ha concluido los estudios del Programa de Educación Continua;
DIPLOMADO en:

Gestión del Medio Ambiente

Siendo evaluado en las siguientes asignaturas y con los resultados que a continuación se indican:

Asignaturas	Notas	Créditos
- Sociedad Humana y la Contaminación	17	3
- Gestión de la Contaminación Atmosférica	17	3
- Gestión de Residuos Sólidos	17	3
- Gestión de la Calidad Sanitaria del Agua	16	3
- Evaluación del Impacto Ambiental I	18	3
- Evaluación del Impacto Ambiental II	17	3
Promedio y Créditos:	17	18

Así consta según actas respectivas a las que nos remitimos.

Fecha de Inicio: 08-04-09

Fecha de término: 29 de Octubre del 2009.

Duración: 06 meses

Horas: 360

Registro: 1524.

Tarapoto, 30 de Octubre del 2009.



Ing. M. Sc. Alfredo Quinteros García

Rector

Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto.



C.F.C. Francisca Flores Calle

Directora

Programa de Educación Continua



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: **MONTES SALAZAR, Enrique Alberto**

En mérito a su participación y aprobación con calificativo de 15, en el taller "Sistema de Alerta Temprana", desarrollado en Yarinacocha - Ucayali, el 05 y 06 de diciembre del 2016, con una duración de dieciséis (16) horas, en el marco del Programa de Educación Comunitaria INDECI 2016.

Lima, 14 de diciembre del 2016.



Luis ZUAZO Mantilla
Secretario General

Instituto Nacional de Defensa Civil



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

BID



CERTIFICADO

Se otorga el presente a:

Enrique Montes Salazar

Por su participación como **Asistente** en el Seminario “*Sistemas silvopastoriles, investigación y perspectivas futuras en un entorno de cambio climático*”, realizado en la sala de grados de la Universidad Nacional de Ucayali, el día 30 de junio del 2016.

Pucallpa, 30 de junio 2016

Instituto Nacional de Innovación Agraria
Estación Experimental Agraria Pucallpa

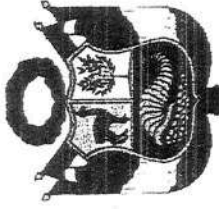
Ing. Clemente de Jesús Salazar Arista
Director

INIA - Estación Experimental Agraria Pucallpa
Transferencia de Tecnología y Servicios
Agrarios

Ing. Ever Caruzo Vara
Coordinador TTySA



**UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS**
FILIAL PUCALLPA



Gobernación Masisea

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MASISEA

Otorgan el presente :

CERTIFICADO

A: Enrique Albarito Montas Salazar

Por su participación como **PONENTE** en el curso Taller Internacional

**“MEJORA DE CAPACIDADES EN MANEJO DE
FAUNA Y MEDIO AMBIENTE”**

Evento realizado el 15 de Abril, en el Auditorio de la Concesión de Conservación - UAP

Valor Curricular : 05 horas académicas.

Pucallpa, Abril del 2016




PONENTES:


Bigo. Lina María Moreno Herrera
Microbióloga Ambiental

Mg. Enrique A. Montes Salazar
Especialista Forestal Ambiental


Ing. Jhonatan Meléndez Berrío
Especialista Forestal Ambiental


Mg. Luis Alberto Rivera Echeagaray
Director General
Universidad Alas Peruanas - Filial Pucallpa




Prof. Raúl Marden Contreras Ramírez
Alcalde
Municipalidad Distrital de Masisea




Tec. Agr. Jherer Fasanando Nunta
Gobernador
Distrito de Masisea



ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Constancia

Otorgada a:

ENRIQUE ALBERTO MONTES SALAZAR

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el Foro Académico "Fiscalización Ambiental y Desarrollo Sostenible en la Región Ucayali", desarrollado el viernes 29 de enero del 2016, en la ciudad de Pucallpa.

Mauricio Cuadra Moreno
Coordinador General (e) de Oficinas Desconcentradas
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



MINISTERIO DE AGRICULTURA



DIRECCION REGIONAL AGRARIA
UCAYALI

INSTITUTO NACIONAL
DE RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO

Otorgado a..... ENRIQUE A. MONTES SALAZAR.....

ASISTENTE

Por su participación comoen el Seminario
"Lineamientos Generales para la Gestión y Administración de los Recursos Naturales y Medio Ambiente", realizado en la
Ciudad de Pucallpa los días 28, 29 y 30 de Octubre con una duración de 30 horas lectivas.

Pucallpa, 30 de Octubre de 1996



Ing. Olga Ríos Del Aguila
Directora de la Región Agraria Ucayali



Ing. Miguel Ventura Napa
Jefe del INRENA